

MARTES, 13 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 31

AYUNTAMIENTO DE POLACIONES

CVE-2024-839 *Resolución de nombramiento de funcionario interino, Operario de Servicios Múltiples.*

Primero.- Considerando el proceso selectivo convocado por el Ayuntamiento de Polaciones, para la para la provisión, mediante concurso-oposición en régimen de funcionario interino, de un puesto de trabajo de Operario de Servicios Múltiples y creación de bolsa de empleo, de acuerdo a las bases de convocatoria aprobadas por esta Alcaldía con fecha 13 de septiembre de 2023 y publicadas en BOC núm. 184, de 25 de septiembre de 2023.

Segundo.- Considerando que realizado el proceso selectivo correspondiente, el órgano de selección constituido al efecto, formula en fecha 28 de diciembre de 2023 la propuesta de nombramiento a favor de las persona aspirante que ha obtenido mayor puntuación: D. Pablo Pereda Cosio.

Tercero.- Considerando, que en fecha 4 de enero de 2024, se publica en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Polaciones el anuncio del resultado del concurso-oposición en régimen de funcionario interino de una plaza de puesto de Operario de Servicios Múltiples.

Cuarto.- Considerando asimismo los documentos presentados por D. Pablo Pereda Cosio, en fecha 9 de enero de 2024, en uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente en materia de personal, y en armonía con la propuesta formulada por el órgano de selección, por el presente, HE RESUELTO:

Primero.- Conceder nombramiento con carácter interino a D. Pablo Pereda Cosio con DNI ***412***, para desempeñar el puesto en régimen de funcionario interino de plaza de puesto de Operario de Servicios Múltiples.

Segundo.- El plazo posesorio será de tres días hábiles desde la notificación de este nombramiento.

Tercero.- Será causa de cese de la condición de funcionario interino, además de por la finalización de la causa que dio lugar a su nombramiento, por alguno de los motivos previstos en el artículo 63 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Polaciones, 9 de enero de 2024.
El alcalde,
Vicente Ignacio Gómez Fernández.

2024/839

CVE-2024-839